



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00254-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras(es).

DIRECTORAS(ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06Presente.-**Asunto: FORMULARIO PARA EL DIAGNÓSTICO EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA****Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00593-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) del Ministerio de Educación vienen realizando acciones orientadas a la planificación y formulación del Plan Marco de Educación Inclusiva, en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU. Dichas acciones tienen por objetivo recopilar información relevante sobre la situación actual de la educación inclusiva con el apoyo articulado de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED).

Al respecto, se ha elaborado un formulario de diagnóstico diseñado para identificar las principales barreras educativas y fortalecer las condiciones para implementar una educación inclusiva de calidad en el sector. Por tal motivo, **se SOLICITA a los directivos** de las instituciones educativas públicas y privadas, garantizar el llenado de la información hasta el **día 07 de agosto de 2026**, a través del siguiente enlace oficial: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeORx5jEztZEBkxPKIp0V5tCA8GICDBULCX05BSnzUNmg3CAw/formResponse>

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y compromiso institucional para asegurar el cumplimiento oportuno de este registro, cuyos insumos serán fundamentales para la estructuración de las políticas y acciones del Plan Marco de la Educación Inclusiva.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZJEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06MMOV / J(e). AGEBRE
EISCN / Esp. EBE – AGEBRE
CDOH/ Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0702738

CLAVE: 899464

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.peAv. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749